Zimbra: **uoc@mtess.gov.py**

Re: Nota de Llamado

De : Licitaciones Oficompras <licitaciones@oficompras.com.py> mar, 04 de jun de 2019 14:42

Asunto : Re: Nota de Llamado

Para : UOC Dpto. Dpto <uoc@mtess.gov.py>

Acuso recibo.

El mar., 4 de jun. de 2019 a la(s) 10:53, UOC Dpto. Dpto (uoc@mtess.gov.py) escribió:

> Buen Dia, remito Nota del Llamado ID N° 361.065 a su mejor parecer
>
> --
> Saludos Cordiales
> Favor Acusar Recibo.
> Atte

--

OFICOMPRAS

Rodrigo Zacarías

CEO

+595 21 326 5953 / +595 981 405 681

Avda. Eusebio Ayala 2963 c/ Pasaje Tembetary

NOTA UOC Nº 382 /19

Asunción, 4 de mayo de 2019

Señores
OFI COMPRAS
Avda Eusebio Ayala 2963 c/ Pasaje Tembetary
Teléf.: (021) 326-5953
Correo Electrónico: licitaciones@oficompras.com.py
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al llamado de **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2019 PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL MTESS"-ID N° 361.065,**a fin de comunicarle que por **Resolución Ministerial Nº 1.875/19** del 29 de mayo de 2019, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social resolvió adjudicar el llamado supra mencionado.

Al respecto se informa que el Contrato se encontrará a disposición para la suscripción correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de esta notificación. -

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos. -

Se adjunta copia de la Resolución.

Sin otro particular me despido muy atentamente. -

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JULIAN PATIÑO
Director UOC
MTESS